



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDA DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No. 11001-4189-034-**2020-00241**-00

Como quiera que la Curadora Ad-litem designada en el asunto no remitió de manera completa el documento con el cual ejerce el derecho de defensa en nombre y representación de la demandada, **GLADYS HELENA BOTERO GÓMEZ**, a pesar de haberse intentado su ubicación a través de los canales de comunicación por ella puestos en conocimiento (líneas celulares), el Juzgado, **DISPONE:**

REQUERIR a la abogada **ANA ISABEL VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, para que en el término de dos (2) días contados partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, proceda a aportar la totalidad de la contestación de la demanda, so pena de no tenerse por contestada la misma y darse aplicación al artículo 97 del C. G. del P.. Lo anterior por cuanto revisados los archivos PDF 43 y 44 no obran todos los folios.

Comuníquese esta determinación a la Curadora Ad-litem a través del correo electrónico por ella reportado.

NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 017 hoy, 07 de junio de 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64e7d15453fb0b57df319ce0dd65e91fe37b5cdf99830c3f89319e450f2306a**
Documento generado en 06/06/2022 03:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>